



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7100 /2013.-

ARICA, 10 DE JUNIO DE 2013.

VISTOS:

- Memorándum N°528, de fecha 23 de Mayo de 2013, del Departamento de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo a la 5° Temporada Viento de Jazz".
- Memorándum N°786, de fecha 04 de Junio de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°10166, de fecha 06 de Junio de 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A LA 5° TEMPORADA VIENTO DE JAZZ**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "APOYO A LA 5° TEMPORADA VIENTO DE JAZZ"
1.2. EJECUTA	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, A TRAVES DE RELACIONES PUBLICAS
1.3. LUGAR	: Distintos lugares de la ciudad
1.4. FECHA	: Julio – agosto 2013
1.5. COBERTURA	: Comunidad ariqueña
1.6. PARTICIPANTES	: Distintas bandas de Jazz nacionales
1.7. HORARIO	: Diferentes horas
1.8. FUNDAMENTOS	: El gasto está vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas por el municipio, con la finalidad de fomentar la difusión de la disciplina musical a todo nivel de la comunidad local.
II. OBJETIVOS	: Crear la instancia de un Festival de Jazz en Arica, se tiene como objetivo, brindar a la comunidad un espectáculo diferente en materia musical, recreacional, cultural.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>3,1 Recursos Humanos:</u> <u>Internos</u> ALCALDE DE ARICA RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS PRENSA ALCALDIA DAEM <u>Externos</u> COMUNIDAD ARIQUEÑA
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1. Contratación servicios: - Adquisición de pasajes : \$ 500.000.- IVA. Incl. - Alimentación : \$ 600.000.- IVA. Incl. - Alojamiento : \$ 600.000.- IVA. Incl. 4.2. Materiales - Afiches, volantes, Gigantografía logo DAEM : \$ 500.000.- IVA Incl.
VALOR TOTAL PROGRAMA	: \$ 2.200.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Adquisición de pasajes	215.22.08.007.003	Pasajes fletes y otros	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 500.000.- I.V.A. Incluido

Servicios de imprenta (afiches, volantes, diplomas entre otros) para el "APOYO A LA 5ª TEMPORADA VIENTO DE JAZZ"	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 500.000.- I.V.A. Incluido
Servicio de alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 600.000.- I.V.A. Incluido
Servicio de alimentación	22.010.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 600.000.- I.V.A. Incluido
			TOTAL	\$ 2.200.000.-

El monto del Programa es de \$2.200.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



FNJ/CCG/rpm.-



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)